



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

Constitución de la Comisión no Permanente o Específica del Pleno para el control y seguimiento del proceso de renovación del Servicio de Autobús Urbano.

La Presidencia de la *Comisión no permanente o específica del para el control y seguimiento del proceso de renovación del Servicio de Autobús Urbano*, creada por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de 30 de enero de 2020, en aplicación de las facultades conferidas y con objeto de iniciar el funcionamiento de la referida Comisión No Permanente del Pleno, convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

Se cursará notificación de la convocatoria con el orden del día, a los miembros de la Comisión y a la Secretaría de la misma.

**Sesión CONSTITUTIVA Nº 1/2021
Día 31 de MARZO de 2021 (miércoles)
13:00 HORAS
Mediante videoconferencia**

Anexo: ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constitución de la Comisión.
- 2.- Plan de trabajo.
- 3.- Ruegos y preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Comisión No Permanente o Específica del Pleno para el control y seguimiento del proceso de renovación del Servicio de Autobús Urbano, en la fecha de la firma electrónica.

Doy fe
El Secretario,

Francisco Joaquín Montava Moltó

El Presidente,

Manuel Villar Sola

